S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No.0198, martes 29 de julio, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 7

PASE DE LISTA 7

PRIMER PASE DE LISTA 7

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 8

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 10

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 10

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 11

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 13

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 13

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 13

LECTURA DE ACTAS 13

APROBACIÓN DE ACTAS 13

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 13

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 14

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 15

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 16

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN ... 16

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 17

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 18

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 18

Votación 001 18

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 19

LECTURA DE INFORMES 19

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 19

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA 19

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 22

Votación 002 23

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 23

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 26

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 26

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

Votación 003 30

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 31

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO 31

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 31

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO 31

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 35

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 35

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO 35

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 35

Votación 004 36

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 36

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 36

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 36

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 45

TURNO DE PONENCIAS 45

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO 45

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 48

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN 51

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 53

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 59

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 59

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 60

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 60

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 60

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 60

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 60

Votación 005 61

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 61

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 61

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 61

Votación 006 62

ORDEN DEL DÍA 62

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 62

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 62

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 62

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 62

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 62

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 63

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 63

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 63

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 63

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 63

Votación 007 64

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 65

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 65

Votación 008 65

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 66

Votación 009 66

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 66

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 67

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 67

Votación 010 67

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 68

Votación 011 68

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 69

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 69

Votación 012 69

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 70

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 70

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 70

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 70

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 71

Votación 013 71

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 72

Votación 014 72

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 72

PASE DE LISTA FINAL 72

SEGUNDO PASE DE LISTA 73

CIERRE DE LA SESIÓN 74

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 74

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 74

CERTIFICACIÓN 75

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 75

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:07 HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenos días a los señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; siendo las 11:07 a. m., vamos a proceder al primer pase de lista a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (05)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	

SENADORES AUSENTES: (27)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las 11:09 horas de la mañana de este día, miércoles, veintinueve del mes de julio del año 2020, y no existiendo el quórum requerido, procederemos a un segundo pase de lista, dentro de treinta minutos, tal y como lo establece el artículo 128 del Reglamento del Senado de la República.

(SIENDO LAS 11:39 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenos días, de nuevo, honorables senadores, senadoras, señores secretarios, personal de la Secretaría General Legislativa,

amigos y amigas de la prensa, siendo la 11:39 a. m., y habiendo transcurrido los treinta minutos, del primer pase de lista, procederemos a un segundo pase de lista.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA (20)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS : SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (05)

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	11:45 A. M.
PRIM PUJALS NOLASCO	11:55 A. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	12:02 A. M.
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	12:05 A. M.
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	12:40 A. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum tal y como lo establece el artículo 84 de la Constitución de la República Dominicana, damos inicio formal a la sesión extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veintinueve (29) del mes de julio del año 2020.

(SIENDO LAS 11:39 A.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 11:39 A.M.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas por los honorables senadores y senadoras a la presente sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Excusas presentadas por los honorables senadores y senadoras, dirigida las comunicaciones al doctor Reinaldo Pared Pérez, presidente del Senado, vía senador Arístides Victoria Yeb, vicepresidente en funciones de presidente, a la presente sesión se excusan los senadores:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA

NOUEL, SENADOR POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Todos estos colegas senadores, presentan formal excusa a la presente sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos, después de haber tomado conocimiento de las excusas, al siguiente punto de la agenda; iniciativas a tomar en consideración.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos tres del Poder Ejecutivo

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS DA LECTURA A DICHAS INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 01369-2020-PLO-SE

CONTRATO NÚMERO 3524, DEL 4 DE ABRIL DE 2019, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO, DONA, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, INC., INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO EL NÚM.4-01-05344-6, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA DE SU JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA PÉREZ PINTADO DE MARRANZINI, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,000.00 m², DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚM. 204, DISTRITO CASTASTRAL NÚM. 11, MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ . **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 28/07/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

2. INICIATIVA: 01370-2020-PLO-SE

CONTRATO NÚMERO 3692, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO, DONA, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN ACTIVO 20-30, INC., INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO EL NÚM. 4-01-03855-2, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO LUIS PÉREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 684.53 m², DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NÚM. 1, PORCIÓN P, DISTRITO

CATASTRAL NÚM. 1, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 28/07/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

3. INICIATIVA: 01371-2020-PLO-SE

CONTRATO NÚMERO 3294, DEL 1 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO, DONA, CEDE Y TRANSFIERE, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN FE Y ALEGRÍA, INC., INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, BAJO EL NÚM. 4-01-50258-5, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS MIGUEL GREGORIO ZAGLUL CRIADO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,458.23 m², DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚM. 199-B-1-2-A-2-A, DISTRITO CASTASTRAL NÚM. 6, LOS MAMEYES, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 28/07/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos y pasamos ahora, a tomar conocimiento de las iniciativas de los señores senadores y senadoras.

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En la agenda figuran tres, la primera, senador Luis René Canaán Rojas.

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS DA LECTURA A DICHAS INICIATIVAS.)

1.INICIATIVA: 01368-2020-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EXTENDER EL PROYECTO AGROFORESTAL A LOS MUNICIPIOS DE EL LLANO, COMENDADOR, BÁNICA Y PEDRO SANTANA, DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, A FIN DE ALCANZAR EN ESTAS COMUNIDADES, LA MEJORÍA MEDIOAMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA, LOGRADAS EN HONDO VALLE Y JUAN SANTIAGO**. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/07/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

2. INICIATIVA: 01372-2020-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QE ELIMINA EL PAGO DE LA REINSCRIPCIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DURANTE EL PERÍODO ESCOLAR 2020-2021, EN EL ÁMBITO DE LA CRISIS ECONÓMICA ORIGINADA POR LA PADEMIA DEL COVID-19**.** (**PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA). DEPOSITADA EL 28/07/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

3. INICIATIVA: 01373-2020-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, RESPALDAR LA DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), DE INSTALAR UN SUBCENTRO EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA, A FIN DE FACILITAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO DE LA FRANJA FRONTERIZA DOMINICANA, DONDE EXISTEN MILLARES DE BACHILLERES DE ESCASOS RECURSOS, FUERA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y 16 CENTROS EDUCATIVOS DE MEDIA, GRADUANDO CADA AÑO CERCA DE MIL BACHILLERES. (**PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/07/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenos días, señor presiente, Bufete Directivo, y distinguidos colegas. Le solicito que, por lo oportuno de esta resolución en esta época de preparación, ya prácticamente de presupuesto, que la misma pueda ser incluida en la agenda del día de hoy, exceptuando todos los trámites, excepto el de lectura, que debe hacérsele.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, en el sentido, de que la Iniciativa núm.01373-2020, sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta del senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, referente a la Iniciativa 1373-2020, resolución que solicita al Poder Ejecutivo respaldar la disposición de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), de instalar un sub-centro educativo en la provincia

de Elías Piña, a fin de facilitar la formación profesional en el centro de la franja fronteriza dominicana, donde existen millares de bachilleres de escasos recursos fuera de la educación superior y 16 centros educativos de media graduando cada año a cerca de mil bachilleres, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente sesión. **17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DE TODO TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto de la agenda, lectura de informes de comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Muy buenos días, presidente en funciones, senador Arístides Victoria Yeb, e integrantes del Bufete Directivo, senadores, senadoras, equipo técnico, amigos y amigas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE RECONOCE AL DR. LUIS GÓMEZ PÉREZ POR SU DILATADA TRAYECTORIA ACADÉMICA, AMPLIA LABOR DE INVESTIGACIÓN, ESCRITOR AGUDO, ASÍ COMO POR SUS APORTES PARA EL ALCANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA

SOCIAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.

EXP. NO. 01225-2019-SLO-SE

La comisión analizó el contenido de la citada resolución que reconoce al **Dr. Luis Gómez Pérez,** por su destacada trayectoria académica. El doctor Gómez Pérez, realizó sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, obteniendo el título de doctor en Derecho con su tesis "Raíces históricas del subdesarrollo dominicano", ingresó a impartir docencia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 1972, como maestro en Derecho Constitucional y de diversas asignaturas orientadas a la economía. Ha dirigido distintas unidades académicas y administrativas en la UASD, así como diversos espacios de producción de conocimientos mediante la investigación científica y el debate público sobre problemáticas sociales, políticas y económicas.

El doctor Gómez Pérez es un intelectual y académico, patriota que ha luchado por los derechos humanos a lo largo de su vida, logrando importantes aportes en nuestra sociedad y contribuyendo con la enseñanza e investigación como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna** que sustituye en todas sus partes, el contenido de la iniciativa marcada con el número de expediente 01225, y que es parte integral del presente informe, la misma se leerá del siguiente modo:

"Resolución de reconocimiento al Dr. Luis Gómez Pérez, por su destacada trayectoria académica y sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social.

Considerando primero: *Que el Dr.* ***Luis Rafael Gómez Pérez****, nació en la provincia Valverde, el 21 de junio de 1933. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en 1972, inició como profesor de Derecho Constitucional, realizó varios estudios en la Unión Soviética, acerca de Derecho Laboral y Derecho Constitucional;*

Considerando segundo: *Que el Dr.* ***Luis Rafael Gómez Pérez****, catedrático e investigador, impartió diversas asignaturas orientadas a la economía, y ha dirigido distintas unidades académicas y administrativas, así como diversos espacios de producción de conocimientos mediante la investigación científica y el debate público sobre problemáticas sociales, políticas y económicas;*

Considerando tercero: *Que el Dr.* ***Luis Rafael Gómez Pérez****, ha sido un pilar y ejemplo en la formación académica de muchas generaciones. Fue director del Departamento de Ciencias Políticas y el primer director del Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana (CERESD), y es miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana;*

Considerando cuarto: *Que el Dr.* ***Luis Rafael Gómez Pérez****, entre los reconocimientos que ha recibido se encuentran: Miembro Meritísimo de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, La Defensoría del Pueblo le entregó el primer Premio Nacional Defensor del Pueblo, la escuela de Socióloga de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UASD le otorgó un pergamino de reconocimiento; y la misma casa de estudios le dedico el II Seminario Académico Internacional sobre Calidad de las Democracias;*

Considerando quinto: *Que el Dr.* ***Luis Rafael Gómez Pérez****, intelectual y académico, patriota, luchador por los derechos humanos, a lo largo de su vida ha logrado importantes aportes en nuestra sociedad y sus contribuciones en la enseñanza e investigación, han sido un ejemplo para las presentes y futuras generaciones;*

Considerando sexto: *Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han transcendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la sociedad y la identidad nacional.*

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER, al **Dr. Luis Rafael Gómez Pérez,** por su larga trayectoria y aportes en el ámbito nacional, sirviendo de ejemplo y estímulo a las presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR, una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado."

Esta comisión se permite solicitar la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro.

FIRMANTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La senadora Cristina Altagracia Lizardo

Mézquita, permítame el informe, solicita que el informe que ella acaba de leer, relacionado con la Iniciativa núm.01225-2019, sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta de la senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, para que la Iniciativa núm. 01225-2019, resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Luis Gómez Pérez por su dilatada trayectoria académica, amplia labor de investigación, escritor agudo, así como por sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social, sea incluida en el Orden del Día de hoy. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenos días, señor presidente, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo legislativo, personal administrativo.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL MÚSICO, CANTANTE Y COMPOSITOR ANÍBAL DE PEÑA, POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA, APORTES Y CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO ARTÍSTICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ASÍ COMO POR SU COMPORTAMIENTO, APEGADO A LOS MÁS ALTOS VALORES PATRIÓTICOS Y DE LA DOMINICANIDAD. INICIATIVA LEGISLATIVA, PRESENTADA POR EL SENADOR, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXP. No. 01302-PLE-2020 PLS-SE

La comisión analizó el contenido de la citada resolución que reconoce al cantante, músico y compositor Aníbal de Peña, quien desde muy joven, expandió su talento tanto en el país como en el extranjero, observando en su accionar un comportamiento, apegado a los más altos valores que nos identifican como país.

A lo largo de su dilatada trayectoria artística, que se extiende por más de 5 décadas, Aníbal de Peña ha grabado más de 10 álbumes entre los que podemos citar. "Se Me Fue, con la orquesta de Papa Molina y el Sello Borinquen: “Virgen Negra", con los Diplomáticos y el Sello Kubaney; “Por Amor” en New York, con el Sello Musiclan; “Romántico” (LP Mono) con el sello Iglee Records; “Mi Debilidad” (LP) con el Sello Borinquen", entre grandes composiciones musicales, siendo además el autor de las letras del Himno de la Revolución de Abril de 1965, así como del Himno del Partido Revolucionario Dominicano.

Aníbal de Peña, se constituyó a finales de los años sesenta como uno de los intérpretes mejor ranqueados en la radio y la televisión de esa época, por la calidad de las letras de sus canciones, así como por los registros de su melodiosa voz, produjo una de las composiciones más emblemáticas de la República Dominicana. “El poema Lírico Sinfónico Enriquillo”. Que al decir del destacado director y orquestar clásico, Licenciado Jacinto Gimbernard constituye al primer poema sinfónico indígena del país, siendo galardonado con el primer lugar del Primer Festival de la Canción Dominicana.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a esta resolución, presentando al Pleno senatorial una redacción alterna, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 01302, la cual presentamos a continuación:

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SEÑOR ANÍBAL DE PEÑA POR SUS VALIOSOS APORTES EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO DOMINICANO.

Considerando primero: Que el señor Aníbal de Peña, nació el 11 de mayo de 1933 en la

provincia de Barahona, gran parte de su vida fue desarrollada en el municipio de El Cercado, desde muy joven, expandió su talento tanto en el país y en el extranjero, observando en su accionar un comportamiento apegado a los más altos valores que nos identifican como país;

Considerando Segundo: Que el señor Aníbal de Peña, es el artista de múltiples facetas, es interprete, autor y compositor de su primera canción, fue escrita a la edad de 12 años y en orden profesional la canción que marcó su inicio fue Muchachita de mi Pueblo, a final de los años sesenta se estableció como uno de los intérpretes dominicanos, su voz melodiosa cautivó toda una generación.

Considerando tercero: Que el señor Aníbal de Peña, ha llevado una trayectoria de hombre público de manera transparente colocando como estandarte la defensa y apego a los más altos valores de la dominicanidad y la promoción de los rasgos, costumbres y tradiciones que nos identifican como nación.

Considerando cuarto: Que el señor Aníbal de Peña, produjo una de las composiciones más emblemáticas de la República Dominicana "El Poema Lirico Sinfónico Enriquillo' que constituye el primer poema sinfónico indígena del país, siendo galardonado con el **primer lugar del Primer Festival de la Canción Dominicana;**

Considerando quinto: Que el señor Aníbal de Peña, cuenta con trayectoria artística que se extiende por más de cinco décadas, grabando en ese periodo más de diez álbumes entre los cuales se encuentran: Se Me Fue; Virgen Negra; Por Amor en Nueva York; Romántico; El Mejor Regalo; Mi Debilidad. Además es autor de las letras del Himno de la Revolución de abril de 1965, así como del Himno del Partido Revolucionario.

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer promover aquellos hombres y mujeres que han transcendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al sociólogo….

In voce:

Está cruzado, Tejeda Ortiz, está cruzado esto, ese es Aníbal de Peña, es que lo cruzaron, lo arreglan ahorita, está aquí el de Dagoberto Tejeda Ortiz.

(ESTE INFORME NO SE TERMINÓ DE LEER, DADO QUE EL MISMO TENÍA UN ERROR.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ese informe tiene un error en redacción, lo prudente es, que eso vuelva a comisión y que resuelvan eso.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Aquí hay que poner a Dagoberto Ortiz, y es Aníbal de Peña.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Hay un error ahí, hay un error, que vuelva a comisión ese informe.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE RECONOCE AL SOCIÓLOGO, FOLCLORISTA, INVESTIGADOR Y ACADÉMICO DAGOBERTO TEJEDA ORTIZ, POR SU EXTENSA Y EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA PROFESIONAL, QUIEN HA REFORZADO LA IDENTIDAD CULTURAL, MEDIANTE HALLAZGOS FOLCLÓRICOS-CULTURALES Y LA PROMOCIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS VALORES AUTÓCTONOS DE NUESTRO PAIS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXP. NO. 01301-PLE-2020-SE

La comisión analizó el contenido de la citada resolución que reconoce a ***Juan Dagoberto Tejada Ortiz,*** sociólogo, folclorista, investigador, académico; miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana; en su brillante ejercicio profesional, mediante la investigación ha alcanzado identificar los componentes centrales de la identidad nacional. Durante largos años fue profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde alcanzó ser director del departamento de la Facultad de Sociología y actualmente es asesor de la Rectoría y del Ministerio de Cultura.

Juan Dagoberto Tejada Ortiz ha logrado innumerables aportes al folclor y las demás manifestaciones culturales. En 1983 fue parte esencial de la fundación del Desfile Nacional de Carnaval que se realiza cada año en el malecón de Santo Domingo. Constituyó con sus amigos, el Grupo Convite; es fundador y presidente-director de la Fundación Instituto Dominicano de Folklore (INDEFOLK), institución que le ha servido de plataforma para desarrollar su labor como organizador cultural; y más reciente, Dagoberto Tejada Ortiz trabajó en la constitución de la Red de Culturas Locales junto a un grupo de artistas y gestores culturales del país.

El artículo 93, numeral 1, literal n, de la Constitución de la República, establece dentro de las atribuciones del Congreso Nacional la de "Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad", y siendo el sociólogo, folclorista, investigador y académico ***Dagoberto Tejada Ortiz***.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución,** presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm.01301, la cual presentamos a continuación:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SEÑOR JUAN DAGOBERTO TEJADA ORTIZ, POR SU GRAN APORTE EN EL ÁMBITO PROFESIONAL, CULTURAL Y FOLCLÓRICO DOMINICANO

Considerando primero: Que el señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz**, nacido en Bani provincia Peravia, es un sociólogo, folclorista, investigador y académico, motivado por conocer a fondo la cultura dominicana; ingresó a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la carrera de sociología; pero solo cursa un semestre, pues decidió continuar su preparación en Rio de Janeiro, Brasil, donde asimiló una enorme experiencia profesional durante su permanencia de cinco años;

Considerando segundo: Que el señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz**, cultivó la sociología cuando comenzó a escudriñar en los pueblos y a tener contacto directo con la esencia de la gente, señalando que "Desde ese momento entendí que iba a necesitar aprender sociología de los que no sabían. Cuando se me olvidó todo lo que impartieron en la universidad, el pueblo me enseño su identidad"; logrando alcanzar identificar los componentes centrales de la identidad nacional;

Considerando tercero: Que el señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz**, fue profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde alcanzó ser director del departamento de la facultad de sociología y fue exaltado por esta casa de estudio como Profesor meritísimo, es asesor de la Rectoría y del Ministerio de Cultura y miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, lo cual resalta un brillante ejercicio profesional;

Considerando cuarto: Que el señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz**, ha logrado innumerables aportes al folclor del país y las demás manifestaciones culturales; fue parte esencial de la fundación en el 1983 del Desfile Nacional de Carnaval que se realiza cada año en el malecón de Santo Domingo. Constituyó el Grupo Convite, es fundador de la Fundación Instituto Dominicano de Folklore (INDEFOLK), trabajó en la constitución de la Red de Culturas Locales junto a un grupo de artistas y gestores culturales del país, ha localizado nuevos hallazgos, expuestos en libros, conferencias, exhibiciones;

Considerando quinto: Que el señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz**, es un prolífico escritor folclórico-cultural; dentro de sus obras más importantes se encuentran: Atlas Folclórico de la República Dominicana; Imágenes del Carnaval Oriental; Máscaras, Carnaval e Identidad; Indigenismo, Carnaval e Identidad; Introducción al Folclore

Dominicano para niños; Cultura Popular e Identidad Nacional; Vudú y Religiosidad Popular Dominicana; Los negros de la Sarandunga de Baní; El Carnaval Dominicano: Antecedentes Tendencias y Perspectivas, entre otros;

Considerando sexto: Que el señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz**, ha sido objeto de múltiples reconocimientos: Recibió el Premio Internacional Casa del Caribe de Santiago de Cuba; la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en grado de Caballero del Gobierno Dominicano; Pergamino de reconocimiento de la Cámara de Diputados; La sociedad de la provincia de Peravia, encabezada por los gestores culturales, reconocieron su labor carnavalesca;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han transcendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado.

Vista: La Ley 41-00, de fecha 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer al sociólogo **Juan Dagoberto Tejada Ortiz,** por sus excepcionales aportes en la investigación cultural y folclórica dominicana, sus contribuciones a la educación y su legado bibliográfico, contribuyendo con el conocimiento y valoración de la identidad nacional y la construcción social de la patria.

SEGUNDO: ORDENAR, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Juan Dagoberto Tejada Ortiz.**

TERCERO: DESIGNAR, una comisión de senadores y senadoras, para que hagan

formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado".

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el informe leído por el Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, relacionado con la Iniciativa núm. 01301-2020, él solicita que el informe leído por, sea incluido en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 "Sometida a votación la

propuesta del senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que la Iniciativa núm. 01301-2020, resolución mediante la cual se reconoce al sociólogo, folclorista, investigador y académico Dagoberto Tejada Ortiz, por su extensa y extraordinaria trayectoria profesional, donde ha acentuado la identidad cultural nuestra, mediante hallazgos folclórico-culturales, la promoción y expansión de nuestros valores autóctonos Dominicanos, sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA"

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más turnos solicitados en informes. ¿Usted tiene Informe de Comisión?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Sí

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pide la palabra el Senador Amílcar Jesús Romero Portuondo.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Buenas tardes honorable presidente y demás colegas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO AGRÓNOMO CARLOS AQUINO GONZÁLEZ ANTE SUS EXCEPCIONALES APORTES EN LA

INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, POR SER UN FORMADOR DE PROFESIONALES DE LA AGRONOMÍA, ENSAYISTA, CREADOR DE ENTIDADES DE PRODUCTORES, Y HABER PUESTO EN ALTO A LA REPÚBLICA DOMINICANA, AL DESEMPEÑAR EXITOSAMENTE EN DOS OCASIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). PROPONENTE ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01259-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al ingeniero agrónomo Carlos Aquino González, por sus aportes en la investigación agropecuaria y forestal y su colaboración en la formación de los profesionales de la agronomía en la República Dominicana

Carlos Aquino González nació en la provincia María Trinidad Sánchez en el año 1938, graduado de ingeniero agrónomo, con una especialidad en economía agrícola, en la Universidad de Texas A&M, en los Estados Unidos. Se especializó en gerencia y administración, conservación de recursos naturales, producción y uso de pesticidas, desarrollo agrícola y ganadero en diversas universidades nacionales y extranjeras.

El ingeniero agrónomo Carlos Aquino González, ocupó diversas posiciones en entidades públicas y privadas de nuestro país, recibió la más alta distinción de los ministros de Agricultura reunidos en México en el marco de la Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en 1994, al ser electo como décimo director general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

En el plano académico, ha ofrecido conferencias en foros nacionales e internacionales y ha coordinado seminarios y cursos técnicos dentro y fuera del país.

Por las razones expuestas y luego de la revisión del texto del proyecto, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 01259, la cual es parte integral del presente informe, la misma se leerá como sigue a continuación:

"Resolución que reconoce al ingeniero agrónomo Carlos Aquino González, por sus excepcionales aportes en la investigación agropecuaria y forestal en la República

Dominicana.

Considerando Primero: *Que el señor Carlos Aquino González, nació en el año 1938, en la provincia María Trinidad Sánchez, se graduó de perito agrónomo en el Instituto Politécnico Loyola, posteriormente se gradúa de ingeniero agrónomo, con una concentración en economía agrícola, en la Universidad de Texas (A&M), Estados Unidos de Norteamérica, con una especialidad en gerencia y administración de personal conservación de recursos naturales, producción y uso de pesticidas, desarrollo agrícola y ganadero;*

Considerando Segundo: *Que el señor Carlos Aquino González, en su vida de trabajo en el sector agropecuario ha fungido como secretario de Estado de Agricultura, asesor agrícola del Poder Ejecutivo, presidente del Directorio de varias entidades como el Instituto Agrario Dominicano (IAD), Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), Presidente del Consejo de Asesores de la Fundación para el Desarrollo de la Juventud Rural, Inc. (FUNDEJUR); fue presidente de la Fundación Loyola y del Consejo Asesor Ibero-Americano de Juventudes Rurales (CAJUR); fundador y primer presidente de la Asociación Nacional de Profesionales Agrícolas (ANPA) y el principal propulsor de la primera etapa de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD),*

Considerando Tercero*: Que el señor Carlos Aquino González, recibió la más alta distinción de los ministros de Agricultura, o sus representantes de los 33 países, reunidos en México entre el 19 y 23 de septiembre de 1994, al ser electo como décimo director general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por el periodo 1994-1998, en el transcurso de la VII Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);*

Considerando Cuarto: *Que el señor Carlos Aquino González, ha ofrecido conferencias en foros nacionales e internacionales y ha coordinado seminarios y cursos técnicos dentro y fuera del país, ha publicado artículos sobre diversos temas relacionados con el quehacer agropecuario, publicado libros y artículos de opinión, lo que le ha hecho merecedor de reconocimientos por su labor en el desarrollo de la agricultura de su país, como lo es el título de Doctor Honoris Causa, otorgado por el Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IESSL);*

Considerando Quinto: *Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han transcendido en la sociedad, transmitiendo valores*

auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futuras generaciones".

Vista: *La Constitución de la República.*

Vista: *La Ley 8, del 8 septiembre de 1965, que crea la Secretaría de Estado de Agricultura.*

Visto: *El Reglamento del Senado.*

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER *al ingeniero agrónomo Carlos Aquino González, por sus excepcionales aportes en la investigación agropecuaria y forestal en la República Dominicana, sirviendo de ejemplo de la presente y futuras generaciones.*

SEGUNDO: ORDENAR*, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Carlos Aquino González.*

TERCERO: DESIGNAR, *una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado."*

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, presidente; PEDRO ALEGRÍA SOTO, vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro.

FIRMANTES: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, presidente; EUCLIDES

RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro.

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Presidente, nosotros estamos solicitando que se incluya en el Orden del Día, y como se leyó totalmente el texto de la resolución, y como queda poco tiempo ya, para nosotros…, para el 16, que se incluya en el Orden del Día y sea aprobada, Luis René Canaán Rojas.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS ¿Está autorizado?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Sí, está autorizado.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Permítame la iniciativa, por favor, el senador Amílcar Jesús Romero Portuondo, solicita al Pleno Senatorial…

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Pero yo quiero antes, si me permite, esta resolución es producto de la situación…

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sí, pero eso usted lo dice en el momento que corresponda. El senador Amílcar Jesús Romero Portuondo, solicita al Pleno Senatorial que esta Iniciativa, la núm. 01259-2020, sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del senador Amílcar Jesús Romero Portuondo, para que la Iniciativa núm.01259-2020, resolución que reconoce al ingeniero agrónomo Carlos Aquino González, ante sus excepcionales aportes en la investigación agropecuaria y forestal, por ser un formador de profesionales de la agronomía, ensayista, creador de entidades de productores, y haber puesto en alto a la República Dominicana al desempeñar exitosamente en dos ocasiones la dirección general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA"

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES Y no habiendo más turnos solicitados en Informe de Comisión, pasamos al siguiente punto, lectura de Informe de Gestión. Pide la palabra el senador Luis René Canaán Rojas.

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL, INTEGRADA PARA DAR SEGUIMIENTO AL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, DECLARADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 134-20, DEL 19 DE MARZO DE 2020 Y PRORROGADO POR LOS DECRETOS NOS. 148-20 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020; 153-20, DE FECHA 30 DE ABRIL 2020; 160-2020, DE FECHA 17 DE MAYO

DE 2020; 187-20, DE FECHA 1ERO. DE JUNIO DE 2020; 213-20, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020; LEVANTADO DICHO ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO NO. 237-20, DE FECHA 1ero. DE JULIO DE 2020.

Antecedentes

La Constitución de la República, en el artículo 262 del Título XIII, de los Estados de Excepción y el artículo 19 de la Ley orgánica núm 21-18, que regula los Estados de Excepción, consignan en sus disposiciones que el presidente de la República, con la autorización del Congreso Nacional, podrá declarar estados de excepción en sus tres modalidades: estado de defensa, estado de conmoción interior y estado de emergencia, cuando existan situaciones extraordinarias que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de las personas, frente a las cuales resultan insuficientes las facultades ordinarias, siempre que sustente las razones por las que debe declararse, así como los derechos que se verán suspendidos.

En la situación de crisis sanitaria que vive la República Dominicana, como consecuencia del brote infeccioso por coronavirus (covid-19), declarado oficialmente pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo del año en curso, el Poder Ejecutivo, mediante correspondencia núm.006119, de fecha 18 de marzo del año 2020, solicitó al Congreso Nacional declarar en estado de emergencia a todo el país, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales sobre la materia.

Para conocer dicha solicitud del Poder Ejecutivo, el Senado de la República y la Cámara de Diputados, sesionaron en fechas 18 y 19 de marzo de 2020, respectivamente y aprobaron la Resolución Bicameral núm.62-20, que autorizó al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, emitiendo, por vía de consecuencia, el Decreto núm. 134-20, con una declaratoria extendida por veinticinco (25) días.

En este contexto, las cámaras legislativas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica No. 21-18, que Regula los Estados de Excepción, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, conformaron una Comisión Bicameral que se encargaría del seguimiento de las actuaciones y medidas tomadas por el Gobierno en el período de

duración del estado de excepción referenciado.

Trabajos de la Comisión Bicameral

La Comisión Bicameral, al momento de abordar la naturaleza de sus atribuciones constitucionales y legales, determinó que el ámbito de sus acciones en lo relativo a su competencia, se enmarca en la función de control político y fiscalización del Congreso de Nacional, sobre los actos y decisiones del Gobierno dominicano, respecto a la declaratoria del estado de emergencia que ha motivado su integración.

La comisión convocó la primera reunión de naturaleza presencial el 24 de marzo del año en curso, a los fines de dar inicio a los trabajos y consensuar el procedimiento y metodología para recibir los informes periódicos que el presidente de la República debía enviar a las cámaras legislativas sobre las actuaciones y medidas tomadas en el estado de emergencia declarado.

En la reunión antes indicada y tomando en consideración la naturaleza letal del virus y los altos niveles de contagio y en atención a las disposiciones generales del distanciamiento social de carácter obligatorio, la comisión aprobó un protocolo para celebrar las reuniones virtuales utilizando la plataforma “Zoom”, complementándose con la formación de un grupo a través de la mensajería instantánea WhatsApp y correos electrónicos para el intercambio de la documentación, de forma tal que se garantizara la participación de los legisladores miembros de esta comisión, desde sus respectivas provincias y demarcaciones en cualquier momento que fueran convocados.

En este sentido, la Comisión Bicameral convocó doce (12) reuniones virtuales en las que se analizaron y discutieron los informes remitidos por el Poder Ejecutivo que, de conformidad con el párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica No.21-18, debía tramitar cada quince (15) días mientras persistiera la declaratoria de excepcionalidad.

Durante el desarrollo de estas reuniones, se cursaron invitaciones y se recibieron virtualmente a los siguientes invitados:

1. Ministro Lic. Gustavo Montalvo, coordinador de la Comisión de Alto Nivel para

la prevención y el control del coronavirus.

2. Ministro Lic. Donald Guerrero Ortiz, coordinador Comisión para atender Asuntos Económicos y de Empleos (covid-19); representado por el Lic. Richard Medina.

3. Ministro Lic. José Ramón Peralta, coordinador para atender los Asuntos Sociales (covid-19).

4. Dr. Flavio Darío Espinal, consultor jurídico del Poder Ejecutivo.

5. Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

6. Dr. Bienvenido Peña, viceministro de Salud Pública.

7. Dr. Chanel Rosa Chupany, director del Servicio Nacional de Salud, SNS.

8. Dr. Amado Alejandro Báez, director ejecutivo del Comité de Emergencias y Gestión Sanitaria para el Combate del Coronavirus (covid-19).

9. Licda. Edelmira López, directora del Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló.

10. Licdo. Goldberg Athis, subdirector del Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló.

11. Licdas. Lucía de la Cruz y Bélgica Delgado, técnicas del Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló.

12. Dra. Alma Morales Salinas, representante de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en la República Dominicana.

13. Licda. Paola Johnson, directora del gabinete del Ministerio de la Presidencia.

14. Teniente General, Rubén Paulino Sem, ministro de Defensa.

15. Mayor General, Ing. Ney Aldrin Bautista Almonte, director General de la Policía Nacional.

Durante el desarrollo de los trabajos y el contacto permanente con los invitados antes indicados, la Comisión Bicameral, remitió varias comunicaciones a los mismos, externándoles planteamientos e inquietudes de los legisladores miembros para que, conjuntamente con las medidas tomadas por el Gobierno dominicano y sus instituciones, se redujera el ritmo preocupante de la pandemia.

A continuación, detallamos algunos de los requerimientos:

1. Procurar que se liberara a la demanda real, el acceso y costo de las pruebas de detección del covid-19.
2. Gestionar la expansión inmediata de instalación de salas de aislamientos y equipos necesarios para tener respuesta efectiva ante posible desbordamiento de la pandemia.
3. Conocer todas las medidas adoptadas en el orden administrativo y laboral para que a los empleados suspendidos, especialmente de hoteles, se les garantice un tratamiento justo y adecuado.
4. Demandar un protocolo para el traslado de los fallecidos, garantizando la dignidad humana, como valor fundamental, así como preservar el derecho a la intimidad de los deudos.
5. Analizar la necesidad de la regionalización del sistema y uso de ambulancias para el traslado de pacientes infectados desde el interior a la capital.
6. Garantizar que al personal de la salud y los militares se les otorgue especial atención en el ejercicio de sus funciones.
7. Asumir con rigurosidad las compras y contrataciones relacionadas con la pandemia del covid-19, de manera que las mismas se ajusten a precios de mercado y procedimientos transparentes.
8. Ponderar extender la cobertura a nivel nacional o regional de los laboratorios capacitados para el procesamiento de las pruebas del covid-19, incluyendo a los laboratorios de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados, ADECLIP.

9. Liberar el protocolo existente para la prescripción de las pruebas, especialmente ante aquellos casos de pacientes con cuadro de coronavirus y condiciones de riesgos o vulnerabilidad.
10. Incrementar la capacidad y producción de agua potable en todo el territorio nacional, para mantener la higienización adecuada.
11. Ponderar la posibilidad de que empresas de zonas francas especializadas en accesorios médicos, se contraten para producir mascarillas, batas y guantes.
12. Prohibir las visitas a los internos en las cárceles del país mientras dure la pandemia.
13. Demandar el cese inmediato de las especulaciones y prácticas desleales de comercio que provocan escasez y la oferta de precios exagerados.
14. Exigir el respeto a los derechos fundamentales y las garantías, de forma tal que se respeten los límites en el ejercicio de los derechos humanos suspendidos en virtud de la declaratoria del estado de excepción.

En adición a lo expuesto, la Comisión Bicameral realizó dos (2) visitas:

1. La primera, en fecha 27 de mayo de 2020, al Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I) del Ministerio de Defensa, en la cual participaron el Teniente General Rubén Paulino Sem, ministro de Defensa, el Mayor General ingeniero Ney Aldrin Bautista Almonte, director general de la Policía Nacional, el doctor Amado Alejandro Báez, director ejecutivo del Comité de Emergencias y Gestión Sanitaria para el Combate del Coronavirus (covid-19) y el licenciado Chanel Rosa Chupany, director del Servicio Nacional de Salud (SNS). En esta visita se comprobó que en el C5I, se interconectan los sistemas informáticos con la data generada y proporcionada por las distintas instituciones sanitarias del país, como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Servicio Nacional de Salud (SNS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

2. La segunda, en fecha 2 de junio de 2020, al Laboratorio Nacional de Salud Pública Doctor Defilló, participaron la Licda. Edelmira López, directora del Laboratorio Nacional, Dr. Bienvenido Peña, viceministro de Salud Pública, Licdo. Goldberg

Athis, sub director, así como las Licdas. Lucía de la Cruz y Bélgica Delgado, técnicas del Centro. En esta ocasión, la visita fue realizada con el objetivo de conocer los trabajos realizados con la puesta en acción del equipo Cobas 6800, que es un multiplicador de la capacidad de toma de muestras.

Remisiones de Informes rendidos por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional

La Constitución dominicana dispone que el Poder Ejecutivo debe informar al Congreso la evolución de los acontecimientos, mientras dure el estado de excepción. En este sentido, el párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica No.21-18, sobre los Estados de Excepción, puntualiza que dichos informes deben remitirse cada quince (15) días, mientras dure la vigencia del mismo. En atención a los mandatos constitucional y legal referentes, recibimos los siguientes documentos:

1. Primer informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 1ero. de abril de 2020.

2. Segundo informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 15 de abril de 2020.

3. Tercer informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 30 de abril de 2020.

4. Cuarto informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 15 de mayo de 2020.

5. Quinto informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 28 de mayo de 2020.

6. Sexto informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 12 de junio de 2020.

7. Séptimo informe que rinde el Poder Ejecutivo sobre el estado de emergencia para enfrentar el Coronavirus (covid-19), de fecha 29 de junio de 2020.

Mediante el oficio núm. 011134, de fecha 19 de julio del año 2020, el presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, remitió **el informe final**, fundamentado en el Decreto núm. 237-20, mediante el cual se levantó el estado de excepción, declarado mediante el Decreto núm. 134-20, en virtud de la Resolución núm. 62-20, ambos de fecha 19 de marzo del año en curso.

La emisión de este informe obedece lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica No. 21-18, que Regula los Estados de Excepción, que establece lo siguiente:

> "Una vez finalizado el estado de excepción el presidente de la República, en el plazo de diez días, rendirá un informe final al Congreso Nacional sobre todos los acontecimientos y decisiones tomadas durante el estado de excepción".

El último informe recoge el desarrollo de las medidas y ejecutorias adoptadas durante el periodo de vigencia de estado de emergencia nacional.

Función de Control y Fiscalización de la Comisión Bicameral

La función del Congreso Nacional como contrapeso del Poder Ejecutivo y la administración pública se ejerce mediante instrumentos y procedimientos de control político y fiscalización que garanticen el cumplimiento de las atribuciones de los poderes y órganos constitucionales en sus respectivas funciones.

La Comisión Bicameral de Seguimiento y Evaluación al estado de emergencia nacional, declarado el 20 de marzo de 2020 y prorrogado hasta el 1ero. de julio, fecha en que fue levantado por el Poder Ejecutivo, trabajó de forma permanente, utilizando cuantos mecanismos de control y fiscalización consideró necesarios y útiles para los fines y propósitos de sus atribuciones, como fueron, entre otros, las invitaciones, comparecencias y visitas a los responsables en cada área, solicitud de informaciones de manera constante y requerimientos de informes de políticas públicas, recabando datos indispensables para que el Poder Legislativo pudiera adoptar sus decisiones en función de su competencia, al tiempo que les permitiera valorar críticamente las acciones u omisiones del Gobierno en el manejo de la pandemia del covid-19.

Destacamos la accesibilidad, atención y disposición permanente por parte de la Comisión de Alto Nivel para la prevención y el control de coronavirus designada por el Poder Ejecutivo, quienes además de remitir en fechas oportunas los informes debidos, respondieron siempre los requerimientos de los comisionados y viabilizaron el encuentro con todos los actores claves en la prevención, atención, control y seguridad en el manejo de esta crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado los órdenes económico, social, institucional y de salud pública y nos encuentra hoy día con grandes retos y desafíos como ciudadanos y Nación.

Conclusiones.

La Comisión Bicameral de Seguimiento y Evaluación al Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto núm. 134-20, del 19 de marzo de 2020 y prorrogado por los Decretos Nos. 148-20, de fecha 13 de abril de 2020; 153-20, de fecha 30 de abril 2020; 160-2020, de fecha 17 de mayo de 2020; 187-20, de fecha 1ero. de junio de 2020; 213-20, de fecha 12 de junio de 2020 y levantado mediante Decreto No. 237-20, de fecha 1ero. de julio de 2020, **RESUELVE;** Rendir a los Plenos congresuales para los fines procedentes, el presente Informe de Control y Fiscalización, respecto a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo durante el periodo de vigencia del mismo, orientadas a enfrentar la pandemia del covid-19, haciendo frente al desafío epidemiológico y al impacto social, económico y político.

In Voce:

Destacar, presidente y colegas, el gran nivel de integración de los equipos técnicos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, a la vez que señalamos que aunque iniciamos un proceso nuevo de aprendizaje, con el uso de la plataforma Zoom en medio de la pandemia, fue una asistencia de los colegas diputados mayoritaria y permanente, al igual que de muchos de los colegas senadores de la comisión, por lo que también destacamos que ya la Comisión Bicameral, designada a la sazón, finalizó su trabajo de manera formal y ya que la extensión del nuevo período de emergencia de 45 días, fue introducido por la Cámara de Diputados, le corresponde la Presidencia de la Comisión Bicameral, a la Cámara de Diputados y se designó a esos fines, a la diputada Ángela

Pozo, vicepresidenta de la Cámara de Diputados y a la sazón, fue vicepresidenta de la Comisión Bicameral, hoy ella es la presidenta y nosotros, por mandato del Pleno del Senado, ocupamos la vicepresidencia de la nueva Comisión Bicameral, finalizando el informe, de la comisión que presidiamos.

In voce:

Luis René Canaán Rojas, presidente de la Comisión Bicameral, Ángela Pozo, vicepresidenta, pendiente la firma de ella para ser expresado ese informe, leído en el Pleno de la Cámara de Diputados. Gracias queridos colegas.

Por la Comisión Bicameral:

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	**ANGELA POZO**
Presidente Comisión Bicameral	Vicepresidenta Comisión Bicameral

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más turnos solicitados, pasamos al siguiente punto de la agenda. Turno de Ponencias. Pide la palabra el senador Félix María Nova Paulino.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable presidente, honorables colegas. Tengo este turno y lo agoto porque pienso que es necesario que lo hagamos; y lo que tengo en mis manos, es un histórico de la comisión… del Departamento de Comisiones, con todo lo que tiene que ver, valga la redundancia, un historial de las diferentes iniciativas que ha tenido el Senado, con relación a la Ley de Aguas.

Debo decirles a ustedes, que la primera vez que tuve la oportunidad de tropezarme con él en el Congreso fue en el año 1999, siendo nosotros secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la honorable Cámara de Diputados; en ese momento

recuerdo que estábamos trabajando con la Ley 64, la que más tarde sería la Ley 64-00, que fue promulgada el 18 de agosto del año 2000, por el presidente Hipólito Mejía, apenas dos días después de haber llegado.

En ese momento fue la primera vez, que en términos reales el Congreso trató el tema de la Ley de Aguas, y también se trataron otras leyes que quedaron pendientes, para que en un plazo de 90 días fueran trabajadas en la Republica Dominicana.

Cuando salió la Ley marco 64-00, que también creó la Secretaría de Medio Ambiente, en ese momento se conocía por las siglas SEMARENA; después nos dimos cuenta que los 90 días eran insuficientes. Terminó ese congreso y siguió el Congreso trabajando y la primera ley sectorial que salió fue la 202-04, me parece del día 29 de julio del año 2004, que es la Ley de Áreas Protegidas, y luego nosotros en el 2006 cuando llegamos al Senado fuimos miembro de la Comisión de Medio Ambiente, en ese momento la dirigía el senador Rubén Darío Cruz y que en el año 2008 pasamos a dirigirla nosotros, y asumimos de una vez todas las iniciativas que teníamos pendientes con relación al agua y también al tema ambiental en sentido general.

Y recuerdo una iniciativa del senador Adriano Sánchez Roa, otra del senador Carlos Castillo, de la provincia San José de Ocoa; más algunas que estaban en la Cámara de Diputados, como una del diputado Máximo Castro Silverio; seguimos trabajando buscando un gran consenso con los sectores ambientales, con el Gobierno, con las agencias del Gobierno vinculadas al tema y nosotros; de ahí para acá se han conformado unas cuatro comisiones bicamerales, que debo reconocer ese trabajo tesonero, de una buena parte de los diputados, y también de este Senado.

Lo que hay es que, por más que avanzamos, pienso que trabajamos cientos de horas, siempre el tema que se presentaba era el consenso, para todo el tema gobernanza y el tema interinstitucional, y llegamos a avanzar; y la última comisión bicameral que es la que está concluyendo los trabajos ya en este proceso, y al fin de esta legislatura y de este mandato llegamos a niveles de consenso nunca visto.

Ahí también vino, en todo ese momento, la formación de la mesa del agua, y llegamos a consenso con el Gobierno, con los sectores ambientales, con la parte empresarial y también aquí con el Congreso Nacional, cuando se da por entendido que la comisión bicameral llegó a conclusión, lo que emanó un informe que fue aprobado por este Senado; con asombro vimos la denuncia de la diputada de Puerto Plata Ginnette

Bournigal, y senadora electa diciendo que el Senado de la República, que los congresistas, tanto los diputados como nosotros los senadores, habíamos aprobado un proyecto de ley que privatizaba el agua. Yo debo decirles, que tanto la iniciativa del diputado Máximo Castro Silverio, la iniciativa que Carlos Castillo sometió en su momento, y la que el senador Adriano Sánchez Roa también mantuvo siempre reintroduciendo, más la de nosotros, todas contemplan la parte que tiene esta iniciativa que aprobamos nosotros. Todo lo que tiene que ver con la parte concesionaria, nunca ha estado pendiente el tema privatización. La defensora del pueblo se refirió al tema, y tengo entendido que el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo se reunió con ella, que ha jugado un papel preponderante en todo el consenso, y le aclaró, pero veo una denuncia alegre, una denuncia con toque de irresponsabilidad. Decir que este Senado falsificó la Ley de Aguas, es faltarle el respeto a colegas, incluso de su propio partido y faltárselo al Congreso del que ella es parte.

Yo pienso que el historial está aquí, y habla claro de la cantidad de comisiones bicamerales que trataron el tema. Esta ley y esos proyectos, que tenían trescientos y pico de artículos, porque quiero que ustedes sepan que al momento de elaborarlos, que fueron elaborados a mediados de la década del ´90, este país y en el mundo no se hablaba de cambios climáticos, no se hablaba de todo esto que tiene que ver con el efecto invernadero, como tiene que ver, el tema del fenómeno del niño, de la niña, lo que ha provocado las grandes avenidas; por ejemplo, lo que pasó en Puerto Plata en el año 2018, que las lluvias de un año cayeron en tres días, nada de eso lo tenía. Y entonces, también en el consenso se ha buscado una salida de una ley sencilla, una ley digerible, pero una ley efectiva, pero ante todo, la ley posible, con unos 140 artículos más manejables, pero ante todo es normativa. Cuando digo normativa, me refiero que en el agua seguirán pendientes, que tienen que ver con más profundidad en su discusión, como es la iniciativa de APS que tiene que ver con Agua Potable y Saneamiento; incluso se ha hablado en el futuro del código del agua, que son tareas pendientes del nuevo Congreso. Lo que yo quiero dejar establecido aquí es que en ningún momento la ley lo dice, y lo que contempla esta lo tiene en todos los proyectos que fueron unificados en este gran consenso, no ha estado en la mente de ninguno de nosotros el tema privatización, porque ese es un tema, primero, que tiende a confundir, y ante todo que daña un trabajo de tantos años, que este grupo de hombres y mujeres hemos realizado a favor de que la República Dominicana tenga un marco regulatorio, porque si bien hoy el Ministerio de Medio

Ambiente…, es importante que haga un alto aquí, para explicarles a ustedes que esas viejas iniciativas, todas contemplaban aumentar la burocracia, en el sentido, que todos los proyectos mencionados contemplaban la creación de la autoridad del agua conocida como ANAGUA, y eso evidentemente que nos iba a crear un problema, porque INDRHI es una institución creada en el año 1965, y está rica de técnicos de experiencia y eso mandaba al INDRHI a un limbo, que a final de cuentas lo que hacía era aumentar la burocracia; pero nos creaba más problemas en la operatividad, esta iniciativa que aprobamos nosotros y que los diputados tienen chance y tiempo de aprobar, lo primero es que deja al INDRHI en las facultades para lo que fue creado e incluso le fortalece las facultades, porque nadie en la República Dominicana tiene la preparación que tiene el INDRHI para manejar todo lo que tiene que ver con el tema de la construcción de obras hídricas, porque a lo largo de su resistencia, su esencia ha sido esa, y al Ministerio de Medio Ambiente, el tema gobernanza lo deja definido, es el rector porque es el órgano que rige las políticas ambientales del país, y nadie está por encima del Ministerio; o sea, que lo que era un gran problema en la gobernanza, de definir los roles, que era lo que impedía que la ley no se aprobara, en este proyecto que fue aprobado por nosotros queda salvado.

Quería dejar ante ustedes estos claros porque la declaración de la señora diputada de Puerto Plata no obedece a la verdad, y ante todo pienso, y es muy duro para mí referirme a una dama, pero pienso que ella seguro tiene en su mente lo que pasó aquí en el año 98, acostándose la paloma, cuando se aprobó la Ley 153-98, que es la Ley que Crea el Instituto, que crea el INDOTEL, que ahí sí hubo una falsificación aquí y ninguno de los que ahí participaron son del PLD, ni son de este Congreso, o sea, es importante que al momento de hacer cualquier denuncia, y más si usted es parte de esto, piense en la honorabilidad, en el buen nombre de cada uno de nosotros, porque decir que la ley fue falsificada, eso es una mentira y una desconsideración a sus propios compañeros legisladores. Gracias colega presidente, colegas senadores. Quería realmente hacer esta aclaración, porque una iniciativa como esa yo espero que no la prostituyan, yo espero que los diputados puedan aprobarla porque la República Dominicana necesita ese marco jurídico regulatorio a favor del recurso agua, que todos los días es más demandado, y todos los días su existencia es menor y más contaminada.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenos días nuevamente señor

presidente en funciones, Bufete Directivo, distinguidos colegas.

A propósito de que en 18 días se instalará un Congreso con personas diferentes a las que estamos hoy, y que en el Senado de la República, de los 32 van a continuar 3, a mucho orgullo, de nosotros, hay que decir y es oportuno repetir esa idea que planteó y dijo el senador José Rafael Vargas en la sesión pasada, de que este Senado, este Congreso ha hecho un aporte histórico que no lo había hecho ningún Senado ni ningún Congreso en la historia republicana.

Debo decir, que hoy todos los sectores excepto agricultura y una parte de Interior y Policía, todos los sectores se rigen con legislaciones nuevas, legislaciones modernas, hechas por este Congreso y muchas de ellas iniciadas aquí en el Senado.

Comenzamos en el año 2006, cuando llegó el proyecto del IDAC, recuerdo una comisión que trabajó más de seiscientas horas, recuerdo que en la ocasión, que la presidió Euclides Sánchez, recuerdo que el colega Charles Mariotti, igual que yo, fuimos de los que más trabajamos en lograr la legislación, que en este momento la aviación es diferente, basada en esa legislación que se hizo, en la época ni siquiera los políticos dominicanos podían llegar guiando naves a Estados Unidos, ya hemos tenido la vicepresidencia mundial de la OACI, toda esa base fue de los primeros trabajo que comenzó este Congreso, donde estamos senadores de tres periodos, aquí hay quince actualmente en la sesión, que somos de los catorce años, hay otros de diez años y otro de cuatro años; en los tres periodos hemos logrado un aporte; ese aporte, hay que decirlo, se centra por ejemplo, en la Constitución de la República, una Constitución que tuvo quizás la mayor modificación positiva que se ha hecho en la historia, modificada la Constitución del 66; tenemos la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, hecha por la Comisión Bicameral presidida por el Senado; además, hay que señalar que existen una serie de convenios, que fueron frutos también, de este Senado; particularmente, y viendo la cantidad de iniciativas aprobadas y también por su calidad, yo puedo decir, que no existe un Senado o un Congreso con mayor iniciativas que las que hay actualmente. En el caso mío, y quiero aprovechar la ocasión para eso, quiero agradecer lo que ha sido el aporte a las iniciativas que he tenido de todos ustedes; es decir, que las que se convirtieron en ley o en resoluciones aprobadas, y que fueron iniciadas por mí tuvieron el enriquecimiento y/o aporte de ustedes. Debo decir, que varias de esas leyes que hoy son leyes vigentes, agradecerle al presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, a la amiga, colega y expresidenta del Senado, Cristina

Lizardo, al colega y presidente en funciones, Arístides Victoria Yeb, al colega Dionis Sánchez en su ocasión de vicepresidente, a Francis Vargas también en su condición de vicepresidente en su momento, y a los que presidieron las comisiones.

Yo, particularmente obtuve, y creo que se lo prepararán a todos los que nos vamos, el informe de aquí del Senado, de lo que fueron todas nuestras participaciones en iniciativas, asistencias, comisiones, etc; es importante, como mañana nos vamos, y hay que decir que el esfuerzo que se hizo, es un esfuerzo que vale, debo decir que en ese sentido; por ejemplo, algo sencillo: la resolución de las pensiones de los agrónomos. Nos pasamos la sesión entera leyendo novecientos nombres, que al principio no se creía que era; recuerdo que Díonis se paró ante mí, el presidente Reinaldo Pared Pérez me dijo, pero eso es una institución que se está creando, eran las pensiones de esos viejitos! Debo decir, que el presidente de la República me dijo a mí, que la pensión que él hizo de doscientos agrónomos de un solo tiro, estuvo motivada por esa resolución que todos ustedes, con la paciencia, hicieron, incluso hicieron muchas reuniones en la comisión que preside Vargas, con los colegas, tanto la Asociación de Pensionados, como con los gremios de los profesionales. Yo particularmente hice un brochure, que se los voy a dar a ustedes, donde están el caso mío, según me dice lo que es la Secretaría Legislativa, que debo agradecerle el esfuerzo y tanta atención, ya que yo siempre estaba encima de ellos, y buscando para que este trabajo sea posible. Hice algunas cositas para que lo vean los más viejos como Luis René, Tommy Galán, como los más viejos de nosotros. Debo decir, que ahí tengo yo de parte mía, quinientas doce iniciativas, de las cuales, son: trescientos cuarenta y cuatro proyectos de leyes, cientos sesenta y ocho resoluciones: de las cuales se aprobaron con ese esfuerzo de ustedes, porque a veces uno la presenta y en las comisiones trabajan más que uno, y el esfuerzo de todos, con cientos cincuenta y siete iniciativas de las que yo inicié, de la cual vamos a dejar vigentes en el sistema, noventa iniciativas. Debo decir que, también siento el orgullo que tengo, por lo menos una ley por año, ustedes saben que es difícil para un legislador lograr una ley, muy difícil. De manera que, quiero puntualizar que hay un esfuerzo que hemos hecho todos, cada uno lo ha hecho, porque a veces una persona no presenta una iniciativa, pero se faja en la comisión y también hace un aporte igual o quizás hasta mejor, de que vamos a dejar una impronta. La impronta es que, cada sector de la economía de la sociedad dominicana, exceptuando dos nada más, tienen una legislación moderna, nueva, adaptada a estos tiempos, hecha por nosotros. Y parte, repito, iniciada aquí mismo, por ejemplo, la Ley de las Fuerzas

Armadas, que tanto se está hablando en estos días, es una ley que duramos siete años y medio, luchando aquí nosotros, varias veces se perimió; igual que se va a quedar aparentemente, la Ley de la Seguridad Privada, ojalá la apruebe la Cámara de Diputados; se va a quedar la Ley de Cementerio que es muy importante; Ley de Domesticas, que son legislaciones que vendrán para el futuro. De manera que, repito, yo me siento orgulloso del trabajo que ustedes han hecho siempre. Decía y digo, que el esfuerzo que han hecho todos los que estoy viendo aquí, los estoy viendo a todos mis colegas, es un esfuerzo en término de legislación, muy importante, que lo han hecho pocos senadores, y también del trabajo que ustedes hacían y hacen en las provincias, porque, como somos pocos, nos conocemos todos. De manera que, muchas gracias presidente. Creo que hemos hecho un trabajo que merece la pena que se conozca, que se sepa, porque ese esfuerzo, dedicado día y noche, a veces hasta las 12:00 de la noche, preparando una resolución, a veces ustedes venían a la oficina y encontraba a Arístides Victoria, Calderón, a Charles, entre otros, que no salían de las oficinas trabajando, es un esfuerzo que hay que decirlo y que hay que tenerlo. De manera que, gracias, y sepan que me siento orgulloso de ustedes, y agradecido con todo lo que han hecho con mis iniciativas, y con la gran amistad que hemos tenido y vamos a seguir teniendo.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Gracias presidente. Dos temas, dos puntos; uno, rápidamente presidente, hace cerca de ocho o nueve meses, aquí fue aprobada una resolución de reconocimiento en sus treinta años de vida artística del merenguero Sergio Vargas, situaciones propias de las que estamos viviendo han dificultado la entrega del pergaminos; por lo tanto, hemos planificado y requerimos de usted, a ver si para el próximo jueves 06 de agosto se puede conformar una comisión para entregarle ese reconocimiento, en Villa Altagracia, a las 04:00 de la tarde, eso es una solicitud.

Por otro lado, yo quiero hacer…, tener un llamado de atención y de alerta a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, a la persona de Suministro, el amigo Ramón Pepín conocido como Pepín, eficiente funcionario. A veces, querer buscar solución es a problemas, uno en la práctica observa, que esas soluciones pueden ser más complicadas que el propio problema que se quiere resolver, que sabemos que no ha sido una intención de lo que se ha pretendido en estos momentos hacer la autopista 6 de Noviembre; pero cuando iniciaron los trabajos, hace cuatro meses, de una carretera que

yo uso diariamente, en ocasiones dos y tres veces, observábamos que la isleta en ese carril que no está asfaltado, que es un carril de seguridad, que es un área que queda, empezaron a asfaltar esa parte, y yo pensaba que se trataba de algunos puntos de retorno que se estaban preparando en la autopista 6 de Noviembre, pero transcurrida una semana veo que no, que el trabajo consistía en asfaltar toda esa área a todo lo largo de la carretera 6 de Noviembre hasta San Cristóbal. Esa carretera fue construida hace treinta años, ha sido reconstruida, mejorada, ha tenido dificultades porque se han establecido pasos ilegales, porque la naturaleza de esa vía es de un Highway, como se conoce en los Estados Unidos una vía rápida de cuatro carriles; sin embargo, hoy esos trabajos han convertido la 6 de Noviembre en una carretera de seis carriles, con la diferencia de que, ese carril adicional no está adaptado ni preparado para que sea una vía segura como ha sido regularmente el servicio de esa carretera durante los años, que las estadísticas de los accidentes han sido mínimas, sobre todo, porque también a partir del año 2015 cuando se estableció la ley que se creó la Red Vial, pudimos lograr que fuera iluminada totalmente desde la salida de Santo Domingo hasta más allá del municipio de San Cristóbal, totalmente iluminada; hoy les debo confesar a ustedes, que lo que yo nunca sentía transitando esa carretera, hoy, siento pánico y terror frente a lo que se ha convertido en estos momentos, sobre la temeridad de choferes, sobre rebases imprudentes, sobre uso de una vía, que posiblemente se encuentra de frente con un puente, que con la colocación de pilotillos en el suelo han pretendido hacer y advertir; yo quiero decirles a ustedes, que las estadísticas de accidentes fatales de la carretera 06 de Noviembre se han incrementado extraordinariamente en los últimos cinco meses. Hace cuatro días falleció un joven de un accidente, el 20 de abril hubo otro accidente fatal, a principio de abril hubo otro accidente fatal, y todo como consecuencia de esos trabajos, que le recomendaba a Pepín el ministro, que no debían hacerse, porque el flujo de vehículos de esa carretera, no era necesario crearle un nuevo carril porque fluía de manera normal; con la diferencia que, fluía con la seguridad vial, con las estadísticas de accidentes fatales en el suelo, y con la tranquilidad y la paz de quienes transitábamos en esa carretera, y no hoy, el infierno que se ha creado en esa vía, en ese tramo, convirtiéndola en una autopista de la muerte, porque lo que era una isleta, que mantenía separada en 12 metros, dos carriles en cada lado, hoy la han convertido en una isleta que solamente dos metros separan las vías de los carriles de frente en direcciones opuestas; lo que nunca se veía en accidentes frontales se está viendo en estos momentos, y no es una barra, un asunto de esos que separan, una barandilla de esos. Yo con esto, lo que quiero es pedirle al ministro de Obras Publicas en estos 18 días,

y si no le da tiempo en esos 18 días, se lo dejo también planteado a las nuevas autoridades, porque lo que no se puede aceptar es permanecer en los niveles que se ha pretendido realizar esos trabajos de asfaltado en esa zona que no debió asfaltarse y si habían problemas de erosión, si habían problemas de corrección, si habían problemas de interrumpir trazos ilegales, nadie puede prevalecerse en su propia falta para buscar una solución indeseable, una solución que compromete la seguridad vial de los que transitan esas carreteras diariamente cada día a ir a trabajar temprano y retornar a sus hogares, para convertirla hoy en un tránsito que ya a mí me está poniendo a pensar en tomar la carretera Sánchez vieja como alternativa segura para movilizarse. No es posible, que uno vaya tranquilamente en una vía y una guagua por la izquierda en ese carril pueda haber pasado a ciento veinte kilómetros de manera sorpresiva, como han ocurrido los accidentes, eso amerita un trabajo más amplio, porque veremos accidentes de vehículos estrellándose con los muros de los puentes, de vehículos accidentándose con las vallas de información vial, y sobretodo vehículos chocando de frente cuando solamente dos metros y un pequeño badén divide lo que hoy ni siquiera las autoridades han podido controlar abriendo esas seis vías, donde vemos vehículos a 140 kilómetros, 160 kilómetros pasando libremente y atentando con la seguridad. Por eso yo le exijo al ministro de Obras Públicas que complete los trabajos que corresponden que le devuelva a ese tramo su naturaleza, de un espacio de seguridad, que no es para ser transitado por los vehículos, que no necesitamos más de cuatro vías como teníamos, y que garantizaba una fluidez con seguridad de lo que es el tránsito de los vehículos. Muchas gracias señor presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes colegas, presidente en funciones. Primero presidente, con su venia y con su anuencia, como hemos visto en algunos medios y sabemos del espíritu y de la idea que predomina en algunos colegas diputados, es bueno recalcar, que esa convocatoria que usted hizo en el día de hoy, fue totalmente correcta, acorde con la Constitución de la República y la Ley 21-18. La Constitución de la República y también eso va en la línea, respondiendo a la pregunta que hace el colega Galán sobre si habrán más sesiones, claro, porque se supone que, creo que ayer o antes de ayer, la comisión que da seguimiento, la bicameral, que da seguimiento al estado de emergencia nacional, realizó una reunión virtual. ¿Verdad?, y durante este proceso, durante este tiempo, nosotros estamos abocados a recibir un informe de la Presidencia de la República; pero no está de más recordar a los colegas, el artículo 266 en su numeral 2: “El Congreso mantiene la plenitud de sus facultades”, plenitud de

facultades. Eso significa que no solamente estamos mandados y compelidos a reunirnos para recibir los informes de la Presidencia de la República, del Poder Ejecutivo. Pero la Ley 21-18, sobre Estados de Emergencia Nacional, sobre Estados de Excepción, en su artículo 13, párrafo 1, esclarece y le da un puntillazo definitivo a las dudas, y vuelve y reitera: "plenitud de facultades", y se refiere a la excepción del artículo 89 de la Constitución en lo que respecta a las legislaturas ordinarias; las ordinarias, la que inicia el 27 de febrero, y la que inicia 16 de agosto, mientras dure el estado de emergencia nacional, el Senado de la República puede reunirse, y los proyectos no perimen, los proyectos se mantienen vigentes. Entonces colegas, a trabajar con lo que se pueda trabajar. Aquí veo, que están buscando la Constitución de la República algunos colegas; aquí tienen la 21-18, la 21-18 en el artículo 13 habla, no interrupción de funcionamiento; es decir, que el legislador, que en este caso fuimos nosotros, porque también nosotros trabajamos la Constitución de 2010, muchos de los que estamos aquí; pero también nos tocó trabajar la ley que regula los estados de excepción, y el párrafo 1 dice, que mientras permanezca el estado de excepción, las cámaras legislativas se reunirán con la plenitud de sus atribuciones, por excepción a la disposición del artículo 89 de la Constitución de la República, relativa a la duración ordinaria de las legislaturas. Ahí se la regalo.

Colegas, yo quiero que me presten atención, porque creo que lo que el compañero Félix Nova, que se fue, cosa nada extraña, se refirió al tema Ley de Aguas. La sesión pasada, nosotros respondimos a la colega y amiga diputada, pero se quedaron cosas en el tintero. Miren, oigan bien, colegas, por si les preguntan, y reitero, esto nos concierne a todos, porque es una infamia. Aquí está el informe que se leyó en el '19. "Informe que rinde la comisión bicameral conformada en sesión No.00129, de fecha 13 de marzo de 2019, para el estudio del Proyecto de Ley de Aguas de la República Dominicana. Proponente: senador Félix María Nova Paulino." 13 de marzo de 2019. Este informe que lee el compañero Félix Nova, creo que no lo leyó él, porque él era el presidente, lo tiene que haber leído otro colega, déjame ver quién lo firmó. Lo firmó "miembro en función de presidente" Euclides Sánchez Tavárez. ¿Por qué? Porque Félix Nova es el proponente y a la vez el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Pues bien, ese informe favorable de esa fecha, fíjense ustedes, que yo que soy miembro de la comisión, no lo firmé. No lo firmé. ¿Por qué yo no lo firmé? Esta es la iniciativa grande, de trescientos y pico de artículos, que se discutían en la comisión bicameral de ese momento, de la que formaba parte la colega que se refirió al tema de manera tan

irrespetuosa. ¿Quiénes firmaron ese informe por el Senado de la República, colega vocero? Euclides, Félix Nova Paulino, Juan Olando Mercedes, está aquí; Félix María Vásquez Espinal, y Luis René Canaán. Uno, dos, tres, cuatro, cinco de nueve. Había mayoría. ¿Quiénes no firmaron? Amable Aristy, no sé si era que no estaba aquí; Santiago José Zorrilla, Calderón, y Charles Mariotti. Yo no firmé en ese momento, porque yo era contrario a esa superestructura que se creaba, y a esa dualidad de funciones, y a ese eventual solapamiento de funciones, y yo decía: la figura del ordenador nacional de agua, ANAGUA, yo no la comparto. No la comparto.

¿Quiénes firmaron de los diputados en marzo '19? El presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Francisco Antonio Matos Mancebo, firmó; Ricardo de Jesús Crin Contreras, que creo que a la sazón era vicepresidente de la de allá, firmó; Ana Mercedes Rodríguez, firmó; María Clotilde Gallar, firmó; Luis Manuel Henríquez, firmó; Manuel Andrés Fernán, firmó; Juan Agustín Medina Santos, firmó; David Herrera Díaz, firmó; Rudy Hidalgo Báez, firmó; La colega diputada, no firmó, no sé por qué razones. Reitero, aquí estamos hablando del proyecto inicial, que sometió Félix Nova, que era un proyecto enorme, de más de casi trescientos, más de trescientos artículos. Pasa el tiempo, perime el proyecto, el proyecto grande. Pero como decía Félix Nova, había un proyecto de Adriano Sánchez Roa, había un proyecto viejo de Máximo Castro Silverio, y el 28 de enero de 2020, 28 de enero de 2020, el senador Félix Nova, y aquí quiero que presten atención, somete, reintroduce un nuevo proyecto; pero es un nuevo proyecto que él se inventó, que él se lo sacó como el mago saca un conejo de la chistera, que él hizo maravilla, ¡hizo magia! No, el consultor español y la consultora, oigan bien el nombre Elka Scheker, reconocida y muy bien valorada en la sociedad civil, una mujer brillante, muy seria; ellos dicen: "ese proyecto que ustedes conocieron en el '19 es muy grande, va a ser inmanejable". Hay muchas cosas que hay que enviarlas al reglamento. Vamos a reintroducir un proyecto más pequeño, más reducido, de ciento y tantos artículos, en base a las opiniones de los consultores, tanto extranjero como local. Es en virtud de eso que el compañero Félix Nova, en común acuerdo con la inmensa mayoría de los miembros de la Bicameral, ¡de la Bicameral!, somete este proyecto y hace este informe favorable de fecha 28 de enero de 2020. Claro, no podían ser dos proyectos iguales. La diputada dice: "No cambiaron el proyecto", no, no cambiaron el proyecto. Lo que se redujo fue el proyecto en base a la opinión de los que saben, y Félix Nova reintroduce el proyecto sobre la base de lo planteado por el Poder Ejecutivo. ¿Lo hizo

Félix Nova a su modo, como le dio la gana? No, lo hizo con el consenso de la mayoría de los miembros de la comisión bicameral. Entonces, Félix Nova dice, presenta su informe, aquí está, leído el 01/06/2020, yo creo que esta es la letra, sí es la letra, de Reinaldo, aprobado en primera lectura el 01/06/2020.

¿Quiénes firman? Aquí firmo yo, en mi calidad de vicepresidente, porque otra vez Félix Nova es el proponente y es el presidente de la comisión. En mi calidad de vicepresidente firmo yo. Charles Mariotti Tapia, miembro en función de presidente; Félix Nova Paulino, Euclides Sánchez, Juan Olando Mercedes, Luis René Canaán, Santiago José Zorrilla vocero del PRM; o sea que hasta usted, senador Zorrilla, le están dando su fuetazo, Rafael Calderón Martínez. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete de cinco; siete de nueve, perdón.

¿Quiénes firman por los diputados? Se mantiene, se le pide a la Cámara de Diputados que conforme la Bicameral otra vez. La dejan igual. El presidente Camacho de la Cámara, deja la Bicameral igual, no la toca. Francisco Antonio Matos Mancebo, Ricardo de Jesús Contreras, Ana Mercedes Rodríguez, José Antonio Fabián, Luis Manuel Henríquez, María Clotilde Gallar, Manuel Andrés Fernán, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Rudy Hidalgo Báez, David Herrera, Juan Agustín Medina Santos. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once diputados de quince. Once diputados de quince firman el informe favorable de la comisión bicameral, diputados de diferentes bancadas. No firma Ginnette Bournigal Socías, aquí firmaron, reitero: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once. Aquí firmaron en el de marzo ’19: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve de quince. Es decir, en marzo firman nueve de quince de la bicameral, en marzo del ’19. En enero 6, firman once de quince, aquí están los dos informes favorables.

Firmaron todos los diputados, los diputados de las diferentes bancadas, y en el informe de aquí de enero 6, de este año, firma el vocero del PRM, Santiago José Zorrilla, que está ahí sentado. Miren el proyecto que reintroduce Félix Nova: es este que está aquí. Este incluye el informe de DETEREL, está hasta anexo, las observaciones, las observaciones. “Revisión del Proyecto de ley de Agua de la República Dominicana”. Análisis Legislativo. Atención licenciada Mercedes Camarena Abreu, Secretaria General Legislativa, que es la jefa de todo ese equipo que está ahí. Dice ella las conclusiones, y lo

firma Evelyn Vega, que es coordinadora de la Secretaría Legislativa. Dice: "corregido por Flérida Lara, ¿está aquí Flérida?, Nurys Liranzo, revisora y correctora, y revisado por doña Mercedes. Doña Mercedes Camarena, fue la sustituta aquí, la que sustituyó en esas funciones al legendario Paris Goico. Dice ella, observaciones: "Esta iniciativa ha sido presentada en varias ocasiones, como se ha establecido en otros análisis. En esta oportunidad hemos observado que la iniciativa presentada contiene algunas modificaciones de forma y fondo sin perder su objeto de estudio, que es contribuir al desarrollo sostenible de la nación mediante la creación de un sistema de gestión integrada, con capacidad para aplicar instrumentos efectivos de planificación, protección, prevención, control y sanción".

¿Ustedes saben dónde quedo el artículo que tiene que ver con las concesiones senador Canaán?, a los que hablan de privatización, presidente en funciones, el mismo artículo 6 de la ley que se aprobó, a la que se le dio informe favorable en el '19, es el mismo artículo 6 de aquí, de la versión más reducida que presenta Félix Nova, capítulo "Bienes de dominio público hídrico", oigan bien. El capítulo II, que nos lleva al capítulo VII, "Disposiciones generales sobre las servidumbres". En el proyecto grande, colega Victoria, en el proyecto grande que sustituye este con el apoyo mayoritario, siete de nueve senadores en enero, y once de quince diputados en enero, en ese proyecto, el 118 del viejo, era el que hablaba de concesiones, el que reintroduce Félix Nova pasa a ser el artículo 52, porque se redujo, de trescientos y tantos artículos a ciento y algo, qué dice el artículo 52, y quiero que me presten mucha atención por si los abordan. "El artículo 52, ahora lo que tengo en mis manos, es la matriz, que después de aprobado en el Congreso, en el Senado, en marzo, digo en enero, perdón, viene la pandemia, se va a la Cámara, se paralizan los trabajos y el sector privado, ¡oigan bien esto! el sector privado que todavía tiene unas preocupaciones, nos piden, y por la vía del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Juan Ariel Jiménez y la consultora Elka Scheker, el sector privado, conjuntamente con el sector público promueven unas reuniones en la Cámara de Diputados. Eso es reciente, esto debe tener quince o veinte días; esta matriz se elabora, se deposita en la Cámara, ¡oigan esto bien!, en fecha 10 de junio, hace un mes y pico, 10 de junio de 2020 aprobado en segunda lectura con modificación en el Senado en fecha del día 09/06/2020. El sector privado y el sector público van a la cámara a trabajar con la Presidencia de la Cámara de Diputados y con el liderazgo de la Cámara de Diputados para buscar consensos donde todavía el sector privado albergaba dudas, y elaboran esta

matriz. ¿A dónde nos lleva el artículo 52 que en la del 2019 era el 118 que se quedó prácticamente igual? "Artículo 52: Otorgamiento de derechos de agua. Condiciones generales. El otorgamiento de concesiones o de los permisos de uso o aprovechamientos de agua se hará en función de la ordenación jerárquica, aplicable a la cuenta…" y por ahí se va. ¿Qué propone el sector privado en esta matriz? Oigan bien, ¿eh? El sector privado le propone a los diputados que no se ha aprobado, que agreguen un párrafo aquí en la que nosotros aprobamos, colega presidente, tenía Párrafo 1, Párrafo 2; y ellos proponen que al párrafo 2 se le agregue, "igualmente tendrá un derecho limitado de aprovechamiento privativo de las aguas que discurren por su previo, para extraer una determinada cantidad o volumen de agua para necesidades domésticas de la propia finca". Eso es una propuesta al sector privado, ¿para qué? Para cubrir a los dueños de fincas, que hacen pozos tubulares, que hacen diferentes gestiones, para proveerse de agua; pero en ningún momento se le quita el carácter de bien público al agua. Tal derecho permite que los propietarios puedan hacer pozos en sus fincas siempre y cuando el agua subterránea no sea sobreexplotada. El reglamento de esta ley determinará el procedimiento de declaración de sobreexplotación. Pero es una propuesta que hace el sector privado en esta matriz, porque no se ha aprobado en la Cámara, ¿verdad?, porque aparecieron dos o tres legisladores que dijeron que no, que esa ley la habían cambiado, y que privatizaba el agua. Pero mejor aún, y no los canso, ¡ya termino!, el artículo 3 que no varió, ni en la versión del '19, ni en la versión de ahora, ¿qué propone el sector privado? Que le agreguen área de inundación, terreno que de manera ordinaria está afectado por inundaciones que producen crecidas naturales del cauce, eso lo propuso el sector privado en esta matriz, no aprobado, y el 3, el que tiene que ver con el dominio público, ¡oiga esto colega presidente! Oiga esto. En el artículo 6 Bienes de Dominio Público, que lo que tiene son unos numerales, en esta matriz, el sector privado pide, todavía discutiéndose ahora en la Cámara; el sector privado pide que le agregue un párrafo. En el que nosotros aprobamos no tiene párrafo el artículo 6. Pero tampoco lo tenía el que se aprobó en el '19. Dice el sector privado, propone el sector privado: "las aguas referidas en el presente artículo pertenecen al dominio público, y son de libre acceso, observándose el debido proceso de servidumbre en caso de ubicación en propiedad privada". Eso es la propuesta que hace el sector privado a la Cámara en las discusiones desde hace un mes, y ellos proponen otro párrafo. "Párrafo II: No se considerarán bienes de dominio público hídrico las construcciones artificiales privadas en forma de embalses, lagos, lagunas y obras artificiales, salvo que sus fuentes sean aguas de dominio público hídrico para lo cual se

requerirá la obtención de la debida concesión conforme establece la presente ley." Termino, presidente, ya. Miren, ¡oigan ahora esto! Oigan la opinión de los consultores. Hay quienes repiten sin adecuada lectura y ponderación como privatización, es la incorporación de una reglamentación clara, transparente y pública para las solicitudes de usos y aprovechamientos del agua, mediante tres días claramente definidas y que en la actualidad no están delimitadas adecuadamente, permitiendo la canalización dispersa de solicitudes de uso ante el INDRHI, INAPA, las distintas corporaciones públicas, y también mediante la obtención de decretos del Poder Ejecutivo. ¿Ustedes saben lo que decían los consultores ahí? Que cómo era posible hacer un reglamento para los usuarios, hacer una lista de usuarios, establecer una lista de regantes, por ejemplo: Si INAPA tiene unas atribuciones, el INDRHI tiene atribuciones, las CORAS tienen atribuciones, en la ley todo eso se unifica. No hay tal privatización, esta ley ratifica la propiedad del estado de todas las aguas naturales en su detallado artículo 6. Es decir, que la ley en sentido general es una buena ley. Cuando la señora defensora del pueblo habló dizque de privatización, ella creía que estaba hablando de una ley de agua potable que todavía no se ha aprobado, pero nadie se fajó a leer el proyecto, nadie pidió el histórico, no. Tírenle eso encima a los legisladores, que ellos cogen todos los golpes. Nosotros particularmente no nos íbamos a quedar con esa, colega presidente y creo que ha sido con su venia, y muchísimas gracias por el tiempo que me tomé, y perdón, pero creo que era necesario. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buena aclaración la del senador Charles Mariotti.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias presidente en funciones, queridos colegas senadores y senadoras. Presidente, quiero hacerle una solicitud. Durante varios años, desde el año 2017, 2018, 2019 y en este 2020, hemos estado trabajando y se ha aprobado varias veces el proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. Se aprobó mediante el número 00224 en el año 2017. Se aprobó mediante el número 00550 en el 2018. Se aprobó mediante el número 00975 del 2019. Las tres ocasiones perimieron y fue reintroducido, luego perimió en la Cámara de Diputados en el término de la segunda legislatura de 2019. Actualmente lo tenemos con el número 01283-2020 en la Comisión de Obras Públicas. Me hizo el

honor de acompañarme en la suscripción de este anteproyecto el colega Adriano Sánchez Roa, y un servidor. En base a que el artículo 280 de nuestro Reglamento Interno establece un tiempo de treinta días hábiles, y está en comisión desde el 29 de enero de 2020, se envió a comisión, perdón, el 04 de febrero de 2020, ya que fue tomado en consideración el mismo 4, y se envió a comisión el 4 de febrero de 2020, y ahí vino la pandemia. Y apelando al Reglamento, al artículo 282 de nuestro Reglamento interno, en caso de que la comisión encargada por el caso, sabemos que fue, ha sido por el caso de la pandemia, no entregue en el plazo reglamentario, de los treinta días que señale el artículo 280, y volviendo al 282, cualquier senador podrá solicitar su desapoderamiento, es decir, de la comisión, del asunto en discusión. En tales casos, y en base a este reglamento, solicitaré, se puede solicitar la liberación del trámite de la comisión, y a eso apelo: a que en base del artículo 282, se libere del trámite de la comisión, y a que también se libere del trámite de lectura ya que, como reseñé, ha sido en cuatro ocasiones aprobado en el Senado de la República, y pido que sea conocido en la orden del día de la presente sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Qué número es la iniciativa, senador Canaán?

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: La iniciativa es, la 01283.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Okey.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Entonces presidente, solicitarle que se libere del trámite de la comisión y del trámite de la lectura, y que sea colocado en el orden del día en la presente sesión, para que la aprobemos en primera lectura, de ser posible. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Luis René Canaán Rojas, en virtud de lo establecido en el artículo 282 del Reglamento

del Senado de la República, que la iniciativa 01283-2020 sea liberada del trámite de comisión, o sea, que vuelva al Pleno, que se desapodere de la comisión, se incluya en el Orden del Día, y se libere de lectura, y que sea conocida en primera lectura en la sesión del día de hoy.

Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 005** "Sometida a votación la propuesta del Senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa núm. 01283-2020, proyecto de ley que crea la corporación del acueducto y alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal CORAAMIRABAL), sea desapoderada de la comisión, liberada del trámite de comisión, e incluida en el Orden del Día. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo…, antes de pasar al siguiente punto. La propuesta del senador Tommy Galán, de la comisión para la entrega de Pergamino y Reconocimiento al merenguero Sergio Vargas, el próximo jueves 06 de agosto a las 04:00 de la tarde, estará integrada por Tommy Galán, Euclides Sánchez, José Rafael Vargas, Félix Nova, Antonio Cruz, Julio César Valentín, Amílcar Romero y Luis Rene Canaán Rojas. Y no habiendo más turnos solicitados en este punto me permito someter el orden del día de la presente sesión.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más turnos solicitados

en este punto, me permito someter el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA".

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.1) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos 5 iniciativas que han sido incluidas en el Orden del Día, la primera:

1 INICIATIVA: 01373-2020-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO RESPALDAR LA DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), DE INSTALAR UN SUBCENTRO EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA, A FIN DE FACILITAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO DE LA FRANJA FRONTERIZA DOMINICANA, DONDE EXISTEN MILLARES DE BACHILLERES DE ESCASOS RECURSOS FUERA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y 16 CENTROS EDUCATIVOS DE MEDIA

GRADUANDO CADA AÑO A CERCA DE MIL BACHILLERES. (**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 28/07/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue incluida en el Orden del Día, liberada de comisión, vamos a proceder a su lectura, senador Edis Fernando Mateo Vásquez.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos en única lectura la Iniciativa 01373-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 01373-2020 resolución que solicita al Poder Ejecutivo respaldar la disposición de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), de instalar un sub-centro educativo en la provincia de Elías Piña, a fin de facilitar la formación profesional en el centro de la franja fronteriza dominicana, donde existen millares de bachilleres de escasos recursos fuera de la educación superior y 16 centros educativos de media graduando cada año a cerca de mil bachilleres. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ahora pasamos al conocimiento de la:

2- INICIATIVA: 01225-2019-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. LUIS GÓMEZ PÉREZ POR SU DILATADA TRAYECTORIA ACADÉMICA, AMPLIA LABOR DE INVESTIGACIÓN, ESCRITOR AGUDO, ASÍ COMO POR SUS APORTES PARA EL ALCANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL. (**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 3/12/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/12/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/12/2019.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pide la palabra el senador Luis René Canaán Rojas.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Presidente, queridos colegas, en vista de que tiene un informe alterno, una redacción alterna, y en el informe se leyó de manera íntegra dicha redacción, yo solicito que sea liberado del trámite de la lectura en esta oportunidad.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Luis René Canaán Rojas, de que se libere de lectura en razón de que en el informe de comisión se leyó la redacción alterna.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01225-2019,

resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Luis Gómez Pérez por su dilatada trayectoria académica, amplia labor de investigación, escritor agudo, así como por sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social, sea liberada de lectura. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADA A UNANIMIDAD. LIBERADA DE LA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, sometemos en única lectura la Iniciativa 01225-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 01225-2019, resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Luis Gómez Pérez, por su dilatada trayectoria académica, amplia labor de investigación, escritor agudo, así como por sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al conocimiento de la:

3- INICIATIVA: 01301-2020 PLE-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL SOCIÓLOGO,

FOLCLORISTA, INVESTIGADOR Y ACADÉMICO DAGOBERTO TEJEDA ORTIZ, POR SU EXTENSA Y EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA PROFESIONAL, DONDE HA ACENTUADO LA IDENTIDAD CULTURAL NUESTRA, MEDIANTE HALLAZGOS FOLCLÓRICO-CULTURALES, LA PROMOCIÓN Y EXPANSIÓN DE NUESTROS VALORES AUTÓCTONOS DOMINICANOS. (**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 6/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/2/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pide la palabra el senador Luis René Canaán Rojas.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias presidente, es para solicitarle el mismo tratamiento debido, a que esta resolución también tienen un informe alterno, una redacción alterna en el proyecto, y en el informe lo recoge de manera íntegra y se leyó. Así que solicito que sea liberado del trámite de la lectura.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas, solicita la liberación de lectura de la Iniciativa 01301-2020, por los motivos expuestos por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01301-2020, resolución mediante la cual se reconoce al sociólogo, folclorista, investigador y académico, Dagoberto Tejeda Ortiz, por su extensa y extraordinaria trayectoria profesional, donde ha acentuado la identidad cultural nuestra, mediante hallazgos folclórico-culturales, la promoción y expansión de

nuestros valores autóctonos dominicanos, sea liberada de lectura. 17 **VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, sometemos en única lectura la Iniciativa 01301-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 01301-2020, resolución mediante la cual se reconoce al sociólogo, folclorista, investigador y académico, Dagoberto Tejeda Ortiz, por su extensa y extraordinaria trayectoria profesional, donde ha acentuado la identidad cultural nuestra, mediante hallazgos folclórico-culturales, la promoción y expansión de nuestros valores autóctonos dominicanos. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA"

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al conocimiento de la:

4- INICIATIVA 01259-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO AGRÓNOMO CARLOS AQUINO GONZÁLEZ, ANTE SUS EXCEPCIONALES APORTES EN LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, POR SER UN FORMADOR DE

PROFESIONALES DE LA AGRONOMÍA, ENSAYISTA, CREADOR DE ENTIDADES DE PRODUCTORES, Y HABER PUESTO EN ALTO A LA REPÚBLICA DOMINICANA AL DESEMPEÑAR EXITOSAMENTE EN DOS OCASIONES LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**). **DEPOSITADA EL 23/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/1/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/1/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pide la palabra el senador Luis René Canaán Rojas.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Presidente, y queridos colegas, al igual que la anterior, este anteproyecto de resolución, tiene una redacción alterna, que el informe lo ha recogido de manera íntegra. Entonces solicitamos, que este sea liberado del trámite de la lectura, y recordar que yo también le solicité permiso al proponente para suscribirlo junto con él.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas solicita al Pleno Senatorial la liberación de lectura por los motivos expuestos por él, de la Iniciativa 01259-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 012** "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01259-2020, resolución que reconoce al Ingeniero Agrónomo Carlos Aquino González, ante sus excepcionales aportes en la investigación agropecuaria y forestal, por ser un formador de profesionales de la agronomía, ensayista, creador de entidades de productores, y haber

puesto en alto a la República Dominicana al desempeñar exitosamente en dos ocasiones la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), sea liberada de lectura **17 VOTOS A FAVOR, SENADORES 17 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** "APROBADA A UNANIMIDAD LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Brevemente presidente, colegas. Es para solicitar que el Pleno acoja como coautor de este proyecto de resolución, tanto al senador Amílcar Romero, que ese fue que le dio su primer empleo en los años 60, como al colega Luis René Canaán, una provincia donde él ha estado…, ¿Cómo?,

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: El año del primer hombre en el sector agropecuario

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: …No en el 67. Entonces quiero decir para que, a propósito de eso que dice Vargas, que fue un hombre que también estuvo en el sector agropecuario, Carlos Aquino González es el agrónomo más destacado que ha tenido la Nación Dominicana; con solamente decir, que los más destacados agrónomos, como el caso del expresidente Hipólito Mejía, su líder, es Carlos Aquino González, y al mismo tiempo fue 2 veces, única persona que ha sido 2 veces Director General del IICA; es decir, de la parte agrícola de las Naciones Unidas, el único del mundo que lo ha sido 2 veces fue Carlos Aquino González, de manera que, le pido que sea incluido. Quería que el presidente fuera incluido porque es de Nagua, nativo, pero, no puede hacerlo porque está dirigiendo la sesión, de manera que, solicito eso, que sean incluidos tanto Amílcar como

Luis René.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bien, hacemos constar que los senadores Luis René Canaán Rojas y Amílcar Jesús Romero Portuondo, están incluidos como proponentes. Yo no puedo estar porque estoy dirigiendo la sesión, además; me hubiese gustado estar, porque el ingeniero Carlos Aquino González es oriundo de mi pueblo, y además, es un amigo de infancia de mi padre. Sometemos en única lectura la Iniciativa 01259-2020

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 01259-2020, resolución que reconoce al ingeniero agrónomo Carlos Aquino González, ante sus excepcionales aportes en la investigación agropecuaria y forestal, por ser un formador de profesionales de la agronomía, ensayista, creador de entidades de productores, y haber puesto en alto a la República Dominicana al desempeñar exitosamente en dos ocasiones la Dirección General del Instituto Interamericano De Cooperación para la Agricultura (IICA). **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA"

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ahora pasamos al conocimiento de la:

5-INICIATIVA 01283-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y

ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAMIRABAL). **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS) DEPOSITADA EL 29/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/2/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue liberada de lectura, en consecuencia sometemos en primera lectura, la Iniciativa 01283-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 014** "Sometida a votación la Iniciativa 01283-2020, proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto Y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAMIRABAL). **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotados los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final.

11) PASE DE LISTA FINAL

PASE DE LISTA FINAL (18)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS : SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

12) CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el próximo martes que contaremos a 04 del mes de agosto del cursante año, a las 11:00 a. m. Feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 02:02 P. M.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente en Funciones

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

LUIS RENÉ CANÁN ROJAS
Secretario

Nosotros, César Darío Rodríguez Peña, director, Famni María Beato Henríquez, encargada de Relatoría; María A. Collado Burgos, coordinadora de la Unidad de Taquígrafas y transcriptores; y Carmen Lidia Varela Pacheco, taquígrafa parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta núm. ciento noventa y ocho (0198), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Unidad Taquígrafas y Transcriptores.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria.